

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

Para ver aviso legal de clic en el siguiente Hipervínculo

(NECESITA CONEXIÓN A INTERNET)

<http://cijulenlinea.ucr.ac.cr/condicion.htm>

INFORME DE INVESTIGACIÓN CIJUL

TEMA: CATASTRO NACIONAL

RESUMEN: El presente trabajo es una recopilación doctrinal sobre el Catastro Nacional, donde se desarrollan los antecedentes, su concepto, finalidades, entre otros temas.

Índice de contenido

1DOCTRINA.....	1
A.Antecedentes del catastro nacional.....	1
B. Clasificaciones del Catastro en Costa Rica, entre 1916 y 1981	2
C.Concepto.....	4
D.Finalidades del catastro.....	6
E.Organigrama Catastro Nacional.....	7

1 DOCTRINA

A.Antecedentes del catastro nacional

[REGISTRO NACIONAL REPÚBLICA DE COSTA RICA]¹

“La Asamblea Legislativa dictó la Ley No. 6545, el 13 de marzo de 1981 denominada Ley del Catastro Nacional, la cual fue sancionada por el Presidente de la República el 25 de marzo del mismo año.

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados - Universidad de Costa Rica

Esta Ley facultó al Poder Ejecutivo para la reglamentación respectiva, la cual se hizo mediante Decreto Ejecutivo No. 13607-J del 25 de mayo de 1982, con el Título de Reglamento a la Ley del Catastro Nacional.

Decreto Ejecutivo No. 19961-H-P-PLAN-J declara de interés público las actividades que se desarrollan dentro del marco del Programa de Mejoramiento del Proyecto de Catastro Multifinanciado.

Estas disposiciones legales son los pilares fundamentales del Catastro Costarricense y en ellas están contenidas las normas técnicas, legales y administrativas que deben cumplirse en el procedimiento catastral, así como, diversas definiciones, objetivos y conceptos que enmarca a la entidad dentro del objetivo de hacer un Catastro Multifinanciado.

Esta actividad tiene por finalidad el levantamiento de la cartografía catastral a nivel nacional.

A partir de la información parcelaria, levantada y registrada mediante el ejercicio liberal de la agrimensura, así como la información obtenida con base en la fotografía aérea, busca la complementación con la información jurídica colateral del Registro Público de la Propiedad Inmueble, de forma tal que garantiza exhaustivamente el derecho a la propiedad de acuerdo con los programas de modernización y reforma, elaborados en el Registro Nacional.

B. Clasificaciones del Catastro en Costa Rica, entre 1916 y 1981

[BONILLA MARÍN Jorge Luis²]

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados - Universidad de Costa Rica

A través de todo el proceso histórico que ha rodeado a lo que hoy conocemos muy comúnmente como Catastro Nacional, donde en algunas épocas se le conoció como Catastro Jurídico, Fiscal o Económico también este último llamado Nacional, si bien se conocieron lo fue en una forma aislada uno del otro.

(...)

1. CATASTRO FISCAL

El Catastro Fiscal fue más que todo una Oficina creada en Costa Rica en 1965. Esta Oficina tendría entres sus fines primordiales el mejoramiento en la administración en el cobro de Impuesto Territorial, y que el mismo encontrará un medio idóneo de justicia y equidad entre los contribuyentes, pues lo que se pretende con el Catastro Fiscal como muy acertadamente lo señala en su Tesis el Lie. López Cortés, es fundamentalmente establecer el valor real exclusivamente fiscal, de manera que procura la realización de un Censo de la Propiedad Inmueble por medio de mapas y otros registros auxiliares, estableciendo en ellos el valor económico declarado para cada inmueble.

(...)

2. CATASTRO JURÍDICO

Este es una creación de nuestros gobernantes de la administración 1969-1970, donde se propusieron buscar un medio para garantizar al costarricense el derecho a la propiedad inmueble inscrito en el Registro Público.

(...)

3. CATASTRO ECONÓMICO O NACIONAL

Catastro Económico es el que por medio de sus documentos y mapas catastrales muestran fundamentalmente los recursos con que cuenta un país.

Consiste en una representación gráfica de esos recursos con la finalidad de servir como instrumento básico para la planificación y explotación racional de los mismo.

Lo que se pretendió con el presente Catastro fue una mayor distribución de la propiedad y que el Estado tuviera una especie de inventario de la tierra que posee y su riqueza nacional, mediante el factor tierra.

C. Concepto

[REGISTRO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA]³

“El Catastro consiste en la representación y descripción gráfica, numérica, literal y estadística de todas las tierras comprendidas en el territorio nacional. Su funcionamiento es de interés público y sirve a los fines jurídicos, económicos, fiscales, administrativos y a todos aquellos que determinen las leyes y sus reglamentos.”

[CABALLENAS Guillermo]⁴

“CATASTRO. Censo descriptivo de las fincas rústicas y urbanas. II Según Roque Barcia, el Registro público que contiene la cantidad y

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

el valor de los bienes inmuebles y los nombres de los propietarios; el cual sirve para determinar la contribución imponible en proporción a sus productos o sus rentas. II Operación técnica (geodésica, topográfica, agronómica y fiscal) que determina la extensión, la calidad, cultivo, aplicación y valor de un inmueble, y del conjunto de un territorio o nación.

1. Enfoque doctrinal. Para Escriche, el Catastro es el Registro público que contiene la cantidad, calidad y estimación de los bienes poseídos por cada vecino, para servir de base en el repartimiento de contribuciones. II La misma contribución que pagan nobles y plebeyos, sobre todas las rentas fijas y posesiones que producen frutos, fijos o errantes; como censos, hierbas, tierras, molinos, casas, ganados.

Royo Villanova lo define como "la estadística gráfica de la propiedad y de la riqueza inmueble, mediante la cual se obtiene el conocimiento real del territorio de un país para los distintos efectos civiles, fiscales, económicos y administrativos".

2. Propósitos. El Catastro, que se denomina parcelario por seguir la subdivisión del terreno en fincas y la de éstas en parcelas, por conveniencias técnicas, tiene ñor finalidad la determinación de la propiedad territorial en sus diversos aspectos, a fin de lograr que sirva eficazmente para todas las aplicaciones económicas, sociales y jurídicas, con especialidad para el equitativo reparto del impuesto territorial; y, en cuanto resulte posible, para la movilización del valor de la propiedad.

3. Contenido. El Catastro comprende tanto la numeración y descripción literal y gráfica de los predios rústicos y forestales, pertenencias mineras, solares, edificios y salinas, como la expresión de las superficies, situación, linderos, cultivos o aprovechamientos, calidades, valores, beneficios y todas las demás circunstancias que sirvan para el conocimiento de la propiedad territorial, definiéndola en sus diversos aspectos y aplicaciones, (v. Acta Torrens, Inmatriculación.)

[ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA]⁵

“Es el registro público de los bienes inmuebles, que sirve de base para aplicar las contribuciones territoriales y que contiene la ubicación de los inmuebles, límites, extensión, transferencias, etcétera.”

[REAL ACADEMIA ESPAÑOLA]⁶

“Del fr. ant. catastro, este del it. dialect. catastro, este del ant. catastrico, y este del gr. bizant. κατάστιχον, lista, de κατὰ στίχον, línea a línea).”

1. m. Censo y padrón estadístico de las fincas rústicas y urbanas.”

D.Finalidades del catastro

[ZAMORA CRUZ Mario Alberto]⁷

“

Así con respecto a las finalidades del Catastro se ha manifestado lo siguiente: " Partiendo de la idea de que el Catastro no viene a ser más que un inventario o catálogo de la riqueza territorial de

Centro de Información Jurídica en Línea

Convenio Colegio de Abogados – Universidad de Costa Rica

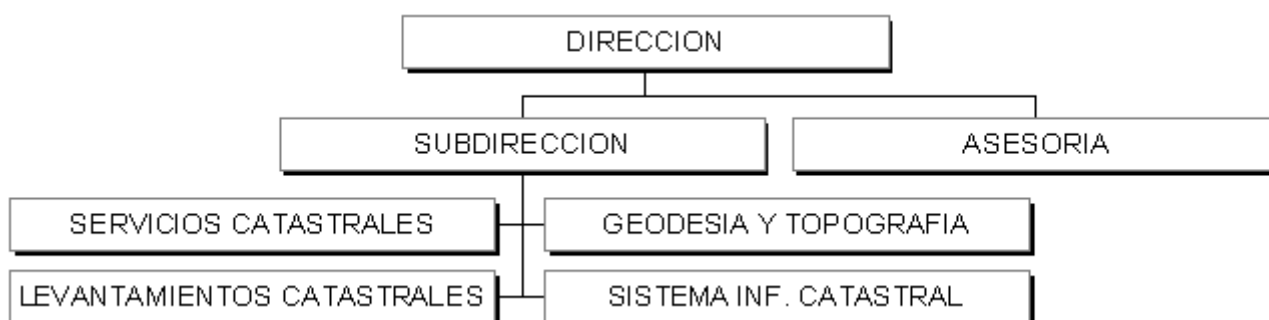
un país, ya se apunta una gran limitación en cuanto a sus posibles fines, pues éstos no pueden ir más allá de lo que todo inventario o catálogo puede proporcionar :unos datos para que puedan ser utilizados en diferentes campos de la política económica social, fiscal, civil y administrativa. El Catastro, pues, con un lenguaje muy de actualidad no viene a ser más que un «banco de datos» referidos a la riqueza territorial de un país, y de ese banco de datos se debe aprovechar el sector que lo precise para realizar el fin que se persiga.".

En cuanto a la función catastral se ha expresado que el: Catastro, toma al inmueble y establece su realidad física su ubicación en el territorio, dando los detalles de su existencia y su valoración intrínseca con fines primordialmente fiscales o tributarios y secundariamente emite información de interés económico, estadístico, administrativo y social.

La existencia del inmueble, su ubicación, determinación y su valoración económica constituye su actividad. Produce información de la realidad física la vida de ellos."

E.Organigrama Catastro Nacional

[REGISTRO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA]⁸



FUENTES CONSULTADAS

- 1 REGISTRO NACIONAL REPÚBLICA DE COSTA RICA. (Consultado en Línea) el 21 de Agosto de 2007, en:<http://www.registronacional.go.cr/>
- 2 BONILLA MARÍN Jorge Luis. Orígenes, naturaleza y estructura Jurídica del Catastro Nacional Costarricense. Tesis para optar por el grado de Licenciado en Derecho. Facultad de Derecho. Universidad de Costa Rica. 1991.pp.24.26.27.37.41.
- 3 REGISTRO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (Consultado en Línea) el 21 de Agosto de 2007, en :<http://www.registronacional.go.cr/htm/catastro/legislacion.htm>
- 4 CABALLENAS Guillermo. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual.CATASTRO. 27 ed. Tomo II. Buenos Aires, Argentina. Editorial Heliasta. 2001. pp. 105.
- 5 ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA.Catastro.DRISKILL S.A.Buenos Aires. Tomo II.pp.828.
- 6 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA .Catastro. (Consultada en línea) el 21 de agosto de 2007 en:http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=catastro.
- 7 ZAMORA CRUZ Mario Alberto.El Catastro Multifinalitario y su incidencia sobre el Sistema Registral Costarricense. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho. Facultad de Derecho. Universidad de Costa Rica. 1995.pp.133.134.
- 8 REGISTRO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (Consultado en Línea) el 21 de Agosto de 2007, en :<http://www.registronacional.go.cr/htm/catastro/organigrama.htm>